

LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS ATÍPICOS A LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

ISABEL BELMONTE
Biblioteca de la UNED, Madrid

Yo quiero tratar el tema de la accesibilidad al documento desde el punto de vista no de los propios documentos (dónde se encuentran, cómo acceder a ellos, etc.), sino desde el punto de vista de los usuarios: quién puede acceder al documento y, concretamente, en las bibliotecas universitarias.

Pero hay dos formas de acceso, el acceso físico a la biblioteca y el acceso a sus servicios. El primero es difícilmente limitable y solamente en los casos en que la biblioteca no tiene suficientes puestos de lectura, se ve obligada a restringir la entrada, mediante la exigencia del carnet en la puerta o medidas similares. No pienso que se deba restringir la entrada a nadie, al menos para consulta o referencia.

La cuestión, que se ha suscitado muchas veces, sobre la conveniencia de que la biblioteca universitaria tenga «salas de estudio» para que los alumnos vayan con sus apuntes creo que no es problema de los bibliotecarios. En todo caso será de los propios alumnos o de las autoridades académicas. Nosotros lo que tenemos que intentar es que los alumnos cambien sus hábitos de estudio y utilicen los libros en vez de limitarse a los apuntes, y, por supuesto, que las bibliotecas tengan el mayor número posible de asientos para llegar a pautas recomendadas.

El segundo aspecto de acceso de los lectores, el acceso a los servicios, es al que me quiero referir.

Cuando revisamos los reglamentos o las guías de las bibliotecas universitarias, normalmente leemos: «Tienen derecho al uso de esta biblioteca los profesores, alumnos y personal no docente de esta Universidad...».

Desde hace unos años, hay otro tipo de usuario repartido por todo el territorio nacional y que es el *alumno de la UNED*.

La UNED, como definen sus estatutos, tiene como misión «facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a

todas las personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no pueden frecuentar las aulas universitarias por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra de similar consideración».

El curso pasado contaba con 114.314 alumnos repartidos en 76 Centros asociados de toda España. Estos Centros se encuentran a veces en grandes ciudades, como es el caso de Madrid, Tenerife o Valencia, y otras en pueblos de mayor o menor número de habitantes pero, normalmente, no lejos de alguna Universidad. Los Centros obligatoriamente han de contar con biblioteca para atender las necesidades de sus alumnos, pero en la práctica difícilmente todos consiguen unos fondos suficientes para alumnos universitarios de varias carreras, adultos en su mayoría, que no pueden ni deben limitarse a libros de texto. De ahí la necesidad de cooperación con otras bibliotecas (públicas o universitarias).

En Inglaterra, cuando se creó la Open University en el año 71, los bibliotecarios de las Bibliotecas Públicas se preocuparon mucho del posible impacto que esta nueva clientela de usuarios podría tener sobre ellas, e hicieron varias reuniones para tratar de planificar los servicios antes de que surgieran problemas.

Pero los ingleses son maestros en previsión y organización. A nosotros nos ha pillado el toro, como suele suceder. Ellos publican guías para los alumnos explicándoles a qué bibliotecas pueden acudir, cómo se buscan los libros, quién les puede atender, etc. Éstas son algunas de las muchas tareas pendientes que tenemos los bibliotecarios y que son propiamente de formación de usuarios.

Yo quiero hacer aquí hincapié en que si la necesidad de cooperación es siempre necesaria, lo es aún más en la Biblioteca de la UNED, ya que, por sí sola, no puede dar servicio a tantos alumnos y tan dispersos. No hay que olvidar, por otro lado, que estos alumnos a veces estudian en la UNED porque no han podido matricularse en una Universidad presencial, por razones de «*numerus clausus*».

Es posible que muchos bibliotecarios se asusten pensando en la avalancha de lectores nuevos que les puede llegar a bibliotecas con medios a veces también escasos. Yo pienso que no hay que asustarse. Esos usuarios, repartidos por toda España, no son tantos, ni todos acuden en tropel a la biblioteca entre clase y clase como sucede en los cursos de las universidades convencionales, suelen ser alumnos adultos con necesidades muy concretas por lo que hay que facilitarles la posibilidad de acudir a bibliotecas mejor dotadas que las que por ahora tienen la mayoría de los Centros Asociados.

En este sentido la UNED ha firmado un acuerdo de cooperación con la biblioteca de la Universidad de Zaragoza por la que ésta se compromete a atender a los alumnos de la UNED de Aragón y La Rioja en igual-

dad de condiciones que a los suyos, a cambio de que la Universidad a Distancia envíe sus publicaciones y de que los Centros asociados de Calatayud, Barbastro y Teruel atiendan también a los alumnos de la Universidad que lo soliciten.

Este tipo de acuerdos se pueden llevar a cabo con otras Universidades igual o en términos parecidos.

Para acabar, puesto que hay que dejar tiempo para el coloquio, quiero destacar las siguientes conclusiones:

- Los alumnos de la UNED pertenecen un poco a todas las Universidades.
- Deben tener acceso a las Bibliotecas Universitarias de su Comunidad.
- Si es necesario, la UNED y la Universidad correspondiente deberán firmar acuerdos en este sentido, como ya se ha hecho en Zaragoza.

